

	MACROPROCESO: Dirección Estratégico	Código: MP - DMEP - PO - 01 - PR - 04 - FR - 01
	PROCESO: Planeación Institucional	Versión: 01
	FORMATO: Concertación de compromisos gerenciales	Fecha: 22 - 07 - 2021

Acuerdo de Gestión entre el superior jerárquico, Doctor(a) ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO y el gerente público, Doctor(a) CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

En la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de Febrero de 2023, se reúnen el(ia) Superintendente de Notariado y registro, Doctor(a) ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO, en adelante Superior Jerárquico y el (la) doctor(a) CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA, titular del cargo de Director Regional Centro, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección Regional a cargo, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el cronograma anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos Institucionales.

TERCERA: El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al Gerente Público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de estos.

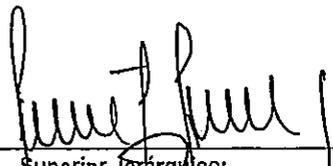
QUINTA: El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Anuales de Gestión de la entidad y los informes de evaluación de estos, elaborados durante la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control interno de Gestión.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2023. De conformidad a los Planes Anuales de Gestión.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.


 Superior Jerárquico:
 Nombre: ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
 Cargo: SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO


 Gerente Público:
 Nombre: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
 Cargo: DIRECTOR REGIONAL CENTRO

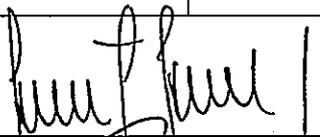


Concertación de Compromisos Gerenciales

Entidad: Superintendencia de Notariado y Registro
 Dependencia: Dirección Regional Centro
 Gerente Público: Cesar Augusto Burgos Contrera

Fecha: 28/02/23 Vigencia: 2023

Objetivos Institucionales	Compromisos Gerenciales	Indicador	Fecha Inicial	Fecha Final	Actividades	Peso Ponderado	% de programado 1 semestre	% de programado 2 semestre
Garantizar la guarda de la fé pública, así como la seguridad jurídica y la administración del servicio registral inmobiliario	Contribuir al fortalecimiento y el mejoramiento del servicio registral en las ORIP de la jurisdicción de acuerdo a sus necesidades.	% cumplimiento de PAG	1/03/2023	31/12/2023	Informar a Secretaría General, Talento Humano y Dirección Técnica de Registro la programación de la provisión de reemplazos.	5%	30%	70%
					Realizar seguimiento a la provisión del talento humano.	5%	30%	70%
					Programar y proveer los diferentes apoyos financieros, administrativos y jurídicos a algunas ORIP de la jurisdicción.	10%	40%	60%
Fortalecer las funciones de IVC que permitan proteger a los usuarios	Liderar un plan de detección, identificación y prevención de todas las causas que generan la materialización de los riesgos.	% cumplimiento de PAG	1/03/2023	31/12/2023	Realizar el monitoreo de los riesgos de las ORIP de la jurisdicción cuatrimestralmente.	5%	30%	70%
					Sensibilizar a las ORIP de la jurisdicción respecto de los eventos de riesgos, su monitoreo y tratamiento.	10%	40%	60%
					Realizar seguimiento y acompañamiento de los tiempos de respuesta de las PQRS de las ORIP de la jurisdicción Regional.	5%	30%	70%
Lograr una Superintendencia Ágil, con procesos eficientes, y eficaces.	Contribuir en la implementación a nivel nacional del sistema de gestión documental dentro de la jurisdicción de la regional.	% cumplimiento de PAG	1/03/2023	31/12/2023	Socializar con los funcionarios encargados del manejo documental en las ORIP de la jurisdicción.	10%	40%	60%
					Consolidar información del avance de la implementación de las TRD en las ORIP de su jurisdicción.	5%	50%	50%
					Brindar apoyo al 20% de las ORIP de la jurisdicción para la implementación de las tablas de Gestión Documental de acuerdo a la normatividad vigente.	5%	50%	50%
	Gestionar las acciones necesarias para fortalecer los recursos y procesos en las ORIP de la jurisdicción alineados al MIPG.	% cumplimiento de PAG	1/03/2023	31/12/2023	Realizar socialización a las ORIP en el manejo de la herramienta integrada de gestión Financiera- Modulo Almacén e Inventarios, Ingresos -Anticipados.	10%	50%	50%
					Verificar trimestralmente la actualización de la herramienta HGF1 por cada una de las ORIP de la jurisdicción.	5%	50%	50%
					Realizar informe de consolidación de las ORIP que presentan inconsistencias para ser requeridas y actualicen su información de inventarios.	5%	50%	50%
Gestionar y garantizar la estabilidad financiera de la SNR	Ejecutar el presupuesto asignado a la Dependencia	% cumplimiento de PAG	1/03/2023	31/12/2023	Gestionar las necesidades en temas de Infraestructura que pueden ser cubiertas por contratación de mínima cuantía.	5%	30%	70%
		Obligación/ apropiación			Verificar la gestión equitativa de los recursos de caja menor de acuerdo a las necesidades de las ORIP de la jurisdicción.	5%	30%	70%
		Obligación/ apropiación			Ejecutar como mínimo el 80% del presupuesto asignado a la dependencia	10%	0%	100%



Superior Jerárquico:

Nombre: ROSSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
 Cargo: SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO



Gerente Público:

Nombre: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
 Cargo: DIRECTOR REGIONAL CENTRO